



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado Concurso PAS DS - DCF

---

Concursos PAS (DS) - DCF - EX-2024-00517088--UNC-ME#FCQ

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del HCS y modif. y 3/91 del HCD de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Las RHCS 59/21 y 508/21 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes

La RR 1231/21 que delega a las Facultades el proceso de retorno a la presencialidad

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por el departamento de Ciencias Farmacéuticas para la convocatoria de este concurso;

Que se ha expedido la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asociado, dedicación simple (art. 49 *in fine*), en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta facultad con Área Docente: Asignaturas del departamento y

Área de Investigación:

- Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria, o
- Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, o
- Farmacobotánica, o
- Farmacognosia, o
- Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, o
- Microbiología Farmacéutica, o
- Química Medicinal

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del, **16 de septiembre al 4 de octubre, inclusive**. Los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad –concursos@quimicas.unc.edu.ar-.

Artículo 3º: Los postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar, también se considerará válido el correo @fcq.unc.edu.ar. El correo electrónico de los postulantes ajenos a esta Universidad será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Curriculum Vitae y Documento que genera el SIGEVA en la postulación.
- d) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Darío LEONARDI	Dra. Valeria TRIPODI
Profesor Asociado - Universidad Nacional de Rosario Dra. Marta E. MOLLERACH	Profesora Titular - Universidad de Buenos Aires Dr. Eduardo J. MANTA ARES
Profesora Asociada - Universidad de Buenos Aires Dra. Rosa M. CRUZ	Profesor Titular – Universidad de la República, Uruguay Dr. Diego A. SAMPIETRO
Profesora Titular - Universidad Nacional de Tucumán	Profesor Asociado - Universidad Nacional de Tucumán

Observadores egresados:

Titular: Farm. Gonzalo R. DIAZ BARONE, DNI: 40483227

Suplente: Farm. Sergio GRASSO, DNI: 27078676

Observadores estudiantiles:

Titular: Srta. María G. ZACH PILAZEK, DNI: 43675657

Suplente: Sr. Lucas N. MASIN, DNI: 39499065

Artículo 5º: La sustanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 6º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A NUEVE DÍAS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

